



**AFRICAN
DEPARTMENT**

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI): GESTION FINANCIERA PUBLICA Y ESTABILIDAD FINANCIERA

13 DE JUNIO DE 2023

OFICINA DE LA REPRESENTANTE
RESIDENTE EN GUINEA ECUATORIAL

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Mandato:

- *Vigilancia macroeconómica y financiera*
- *Financiación a gobiernos para implementar programas de estabilización y desarrollo sostenible*
- *Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades nacionales*

El FMI abre su Oficina de Representación permanente en 2018, compuesta por 4 miembros. Actual Representante Residente: Haiyan Shi, desde Diciembre 2022

La principal línea de acción en estos momentos es el mantenimiento de un dialogo permanente con las autoridades económicas y financieras nacionales para apoyar la estabilidad macrofinanciera y el desarrollo sostenible

Principales contrapartes: Ministerio de Hacienda y Presupuestos, Ministerio de Planificación y Diversificación Económica, BEAC

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

1. Apoyo Financiero a Guinea Ecuatorial:

- *Diciembre 2019: Servicio Ampliado del Fondo (SAF) apoyando el programa de reformas del Gobierno. Programa de tres años por un total de 282,8 millones de US\$. Desembolso de 40 millones de US\$*
- *Agosto 2021: Derechos Especiales de Giro (DEG). Guinea Ecuatorial recibió DEG por valor de 215 millones de US\$*
- *Septiembre 2021: Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) para enfrentar los desafíos de la pandemia y las explosiones de Bata. 67,4 millones de US\$, como apoyo presupuestario directo*

2. Asistencia técnica y Desarrollo de Capacitación

- *Política tributaria y administración de ingresos; Gestión financiera pública; Sector bancario; Marco legal; Estadísticas macroeconómicas*

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Objetivos del SAF del 2019

ESPECIFICACIONES

- **Cronograma:** 3 años, de Dic. 2019 a Dic. 2022
- **Cantidad:** US\$ 282.8 millones (SDR205 millones o 130% de la cuota del FMI)
- **Objetivos:**
 1. **Mejorar los desbalances macroeconómicos**
 2. **Resolver las vulnerabilidades del sector financiero**
 3. **Mejorar la protección social y el capital humano**
 4. **Estimular la diversificación económica**
 5. **Mejorar la gobernabilidad, la transparencia y la corrupción.**
- También se esperaba que el SAF catalizara recursos externos adicionales y aumentará las reservas regionales de la CEMAC.

REFORMAS FISCALES

- Actualizar y cancelar todos pagos domésticos y externos atrasados.
- Armonizar el reglamento impositivo del 2004 de acuerdo a estándares regionales.
- Dinamizar las deducciones y exenciones tributarias.
- Crear una unidad de grandes contribuyentes.
- Modernizar la aduana, la administración de ingresos y las auditorías.
- Enmendar la Ley de Amnistía Tributaria del 2017.
- Entrenar al personal tributario y de administración de aduanas.
- Mejorar la estrategia de comunicación para estimular el cumplimiento y la base tributaria.
- Avanzar con la privatización de activos.

Tabla 1. Ajuste Fiscal Propuesto
(Cambio porcentual con respecto al año anterior, en porcentaje del PIB)

	2019	2020	2021	2022	19-22
SAF del 2019 Ingreso	-1.1	-0.3	0.0	-0.2	-1.7
Actual	-1.3	-4.5	1.2	4.7	1.4
SAF del 2019 Ingreso de hidrocarburos	-1.1	-1.5	-1.4	-1.3	-5.3
Actual	-1.4	-4.3	1.8	5.4	3.0
SAF del 2019 Ingreso no-hidrocarburos	0.0	1.2	1.3	1.1	3.6
Actual	0.2	-0.3	-0.6	-0.7	-1.6
SAF del 2019 del cual/ ingreso tributario	0.5	1.1	1.2	0.8	3.6
Actual	0.5	-0.4	-0.4	-0.3	-1.1
SAF del 2019 Gasto total primario	-2.0	-0.6	-1.1	-0.8	-4.5
Actual	-2.8	-1.4	-2.9	0.2	-4.1
SAF del 2019 Gasto corriente primario	0.8	0.4	-0.4	-0.1	0.7
Actual	0.9	0.5	-1.7	-1.8	-3.1
SAF del 2019 Salarios	0.4	0.1	0.0	0.1	0.6
Actual	0.4	0.5	-0.5	-0.7	-0.7
SAF del 2019 Bienes y servicios	0.7	0.2	-0.2	-0.1	0.6
Actual	0.8	0.0	-1.2	-1.3	-2.5
SAF del 2019 Subsidios y transferencias	-0.3	0.1	-0.2	-0.1	-0.4
Actual	-0.3	0.0	0.1	0.2	0.2
SAF del 2019 Gasto de capital	-2.8	-1.0	-0.7	-0.7	-5.2
Actual	-3.7	-1.9	-1.2	2.1	-1.0
SAF del 2019 Balance fiscal total	0.8	-0.2	0.5	0.6	1.7
Actual	1.3	-3.6	4.4	4.6	5.4
SAF del 2019 Balance primario no-hidrocarburos	2.0	1.8	2.5	1.9	8.2
Actual	3.0	1.1	2.4	-1.0	2.5
SAF del 2019 En porcentaje del PIB no-hidrocarburos	6.3	4.2	4.7	3.6	18.8
Actual	7.8	4.0	2.0	-6.9	-0.9

Fuentes: Autoridades ecuatoguineanas; y estimaciones del personal del FMI

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Situación de las reformas acordadas bajo el SAF del 2019

EVALUACION		TRANSPARENCIA		MARCO NORMATIVO	
REFORMAS	PROGRAMA	REFORMAS	PROGRAMA	REFORMAS	PROGRAMA
E1. Finalización y publicación del Informe de Diagnóstico de Gobernabilidad (AP)	SAF 2019	T1. Operacionalización de sistemas para rastrear y controlar los compromisos de gastos (AP)	SAF 2019	N1. Aprobación de la legislación para implementar impuestos a consumos específicos (ME)	SAF 2019
E.2 Finalización y publicación de la Estrategia de Gobernabilidad (AP)	SAF 2019	T2. Distribución de los contratos de gas y petróleo con BEAC (ME)	SAF 2019	N2. Aprobación de la ley de amnistía de 2017 (ME)	SAF 2019
E.3 Lista de activos a ser privatizados y presentación al consejo de Ministros para su aprobación (ME)	SAF 2019	T3. Publicación de las auditorías de GE Petrol y Sonagas (ME)	SAF 2019	N3. Aprobación de la Ley Anti-corrupción (AP)	IFR 2021
E.4 Revisión de Salvaguardas Fiscales* (ME)	IFR 2021	T4. Publicación de la información de hidrocarburos y el informe de documentación para 2019 (ME)	SAF 2019	N4. Emisión del decreto de implementación para el régimen de declaración de activos y gobernabilidad de la comisión Anti-Corrupción (ME)	IFR 2021
<p>Esquema de color para los objetivos de reforma: Verde = Cumplida Naranja = Parcialmente Cumplidas Rojo = Pendientes. Nota: AP se refiere a Acción Previa; ME se refiere a Meta Estructural. *Actualmente bajo colaboración con el department fiscal del FMI, esperando finalización de la revisión de salvaguardas para fines del 2024. Fuente: Staff del FMI con base en actualizaciones recientes de los programas SAF 2019 e IFR 2021.</p>		T5. Aplicación a membresía en el EITI (AP)	SAF 2019	N5. Emisión de las regulaciones para requerir información de beneficiarios finales relacionados a los contratos de compra de COVID y BATA (ME)	IFR 2021
		T6. Eliminación de atrasos en la deuda doméstica (ME)	SAF 2019	N6. Reformas relacionadas con el proceso de Diseminación de Datos (ME)	IFR 2021
		T7. Creación de una cuenta de retención en el BEAC destinada a los gastos relacionados con COVID y BATA (AP)	IFR 2021	N7. Reformas relacionados con la Gestión de Ingresos (ME)	IFR 2021
		T8. Contratación de auditorías para el gasto relacionado a COVID y BATA (AP)	IFR 2021	N8. Reformas relacionadas con el manejo de las finanzas públicas (ME)	IFR 2021
		T9. Finalización de las auditorías de gastos relacionados a COVID y Bata (ME)	IFR 2021	N9. Reformas relacionadas con el Estado de Derecho (ME)	IFR 2021
		T10. Declaración de activos de funcionarios públicos (ME)	IFR 2021	N10. Reformas para la Prevención del Lavado de Activos/Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo (ME)	IFR 2021
		T11. Publicación de los contratos de compra públicos y de los beneficiarios finales relacionados con el gasto en COVID y BATA a partir de la adopción de la nueva regulación (ME)	IFR 2021		